

**5271** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vice-secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Zaragoza, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Zaragoza reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Convocatoria: Ayuntamiento de Zaragoza. Denominación del puesto: Vicesecretaría, clase 1.ª Complemento específico anual: 40.397,44 euros. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, y no encontrarse en las circunstancias a las que hacen referencia los apartados a) b) y c) del artículo 18.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 24 de enero de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 11 de febrero de 2002).

**5272** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Adjunto a la Intervención, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Valladolid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Adjunto a la Intervención, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Valladolid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes

a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Valladolid. Denominación del puesto: Adjunto a la Intervención, clase 1.ª Complemento específico anual: 19.810,18 euros. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de febrero de 2002, de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 de febrero de 2002).

**5273** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales Calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre de 2001), he resuelto:

Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las Pruebas Selectivas, en los términos que se establecen en el Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

#### ANEXO I

##### Intervención-Tesorería, categoría de entrada Número y composición de tribunales

###### Tribunal número 1. Andalucía

Presidente:

Titular: Doña Isabel Tobaruela González (Cuerpo Superior de Administradores).

Suplente: Doña Joaquina Laffarga Briones (Catedrático de Universidad).

Vocales:

Titulares: Don Guillermo González Fernández (funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de